



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2021

Asistentes:

**Presidente:** D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D<sup>a</sup>. María Gracia Zapata Pinteño, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Francisco Berenguer Sánchez, en sustitución del Tesorero Municipal.

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Teresa Muñoz Mojica, Jefa del Departamento de Gestión de plusvalía, ordenanzas y convenios.

*(Asiste al punto 2)*

D<sup>a</sup>. Isabel Campos García, Técnico de Administración General del Departamento de Igualdad.

*(Asiste al punto 3)*

D. Luis Alberto Hernández Calvarro, Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo.

*(Asiste al punto 4)*

D. Samuel Zaragoza Llopis, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal.

*(Asiste al punto 5)*

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D. Raúl Ruiz Corchero, Concejal del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitado.

D<sup>a</sup>. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unides Podem, en calidad de invitada.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y siete minutos del día cuatro de agosto de dos mil veintiuno, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación: 1828665d-b916-4ec0-86f3-6551e7016c68  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2021\_12720632  
 Fecha de impresión: 07/09/2021 08:56:04  
 Página 2 de 11

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 06/09/2021 08:13  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 06/09/2021 09:03

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA REUNIÓN CELEBRADA LOS DÍAS 14 Y 21 DE JULIO DE 2021.**

Se dio cuenta de las actas reseñadas en el epígrafe que antecede, resultando aprobadas por unanimidad.

**2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE TASACIÓN DEL VALOR DEL SUELO PARA EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, (IIVTNU) PARA EL SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 32/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	32/21		
<b>Título Abreviado</b>	Elaboración Informes Técnicos de Tasación IIVTNU		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios.
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Único Criterio (precio).
<b>CPV</b>	71319000-7 Servicios de peritaje.		
<b>Valor Estimado</b>	98.920,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	49.460,00 € ( IVA no incluido )	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	10.386,60 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	59.846,60 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	1 año + 1 prórroga de 1 año.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 14 de julio de 2021, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **EUROVALORACIONES, S.A.**, para que presentara la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que, la citada mercantil, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento y que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

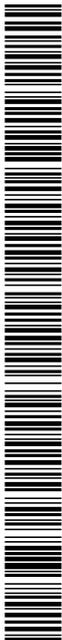
Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico elaborado por el Jefe del Servicio de Economía y Hacienda, D. Federico Francisco Valero Ruiz, con fecha 27 de julio de 2021.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **EUROVALORACIONES, S.A.**, con N.I.F. nº A03525508.

**3.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL CIUDADANA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (EDUSI), DEL MUNICIPIO DE ALICANTE, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020 "UNA MANERA DE HACER EUROPA"". (EXPTE. 22/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	22/21		
<b>Título Abreviado</b>	Programa Alfabetización Digital Ciudadana		



<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE CONTRATACIÓN		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	80.000000-4 Servicios de enseñanza y formación ( incluido en el Anexo IV )		
<b>Valor Estimado</b>	123.818,37 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	123.818,37 € ( I.V.A. no incluido )	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	26.001,85 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	149.820,22 € ( I.V.A. incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Desde el día siguiente de la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 14 de julio de 2021, acordó requerir a la mercantil **INSTITUT DE FORMACIÓ PERMANENT, S.C.**, para que justificara la baja ofertada y para que los licitadores subsanaran los defectos observados.

La citada mercantil, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expone las consideraciones que estima oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por la Técnico de Administración General de la Concejalía de Educación, Dña. Isabel de Todos Los Santos Campos García, de fecha 28 de julio de 2021, en el que manifiesta que el referido licitador justifica debidamente la baja ofertada.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 30 de julio de 2021, elaborado por la citada Técnico de Administración General, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas:

Orden	LICITADOR	A	B	Puntuación total
1	CENTRO DE FORMACIÓN GARCÍA IBÁÑEZ, S.L.	35	53,65	<b>88,65</b>
2	INSTITUT DE FORMACIÓ PERMANENT, S.C.	30	54	<b>84</b>
3	TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	11	34,49	<b>45,49</b>
4	FILIAS DESARROLLO COMUNITARIO, S.L.	18	18,84	<b>36,84</b>
5	FOROX INNOVACION, S.L.	14	21,81	<b>35,81</b>

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto, con fecha 9 y 30 de julio de 2021, acuerda proponer al órgano de contratación la aprobación de la precedente clasificación de las proposiciones admitidas.

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

**4.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR "LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DEL PASEO DE LA EXPLANADA. FASE III (CALLE BILBAO-RAMBLA)". (EXPTE. 31/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	31/21
<b>Título Abreviado</b>	Servicio de redacción proyecto de reurbanización Explanada. Fase III.

Código Seguro de Verificación: 1828665d-b916-4ec0-86f3-6551e7016c68  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2021\_12720632  
 Fecha de impresión: 07/09/2021 08:56:04  
 Página 4 de 11

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 06/09/2021 08:13  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 06/09/2021 09:03

<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	URBANISMO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.		
<b>Valor Estimado</b>	65.000,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA 21%
<b>Presupuesto de Licitación</b>	65.000,00 € € (IVA no incluido)	<b>Cuantía IVA</b>	13.650,00 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	78.650,00 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Meses

Consta en el expediente informe de fecha 2 de agosto de 2021, elaborado por el Coordinador de los Servicios Técnicos de Urbanismo, D. Luis Rodríguez Robles y el Arquitecto Superior Municipal, D. Luis Alberto Hernández Calvarro, relativo a la valoración de criterios que dependen de un juicio de valor en el que, en relación a la unión temporal de empresas formada por las mercantiles ESCALAR-ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.C.P. y GUÍA CONSULTORES, S.L.P. pone de manifiesto que:

(...)

Los archivos pdf enviados para participar exceden el tamaño de lo establecido en el pliego.

(...)

La empresa U.T.E.: - ESCALAR-ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.C.P. - GUÍA CONSULTORES, S.L.P. ha presentado un archivo denominado MEMORIA AVDA. BILBA COMPLETA.pdf, con un tamaño de archivo de 19,8 MB (20.812.502 bytes).

El pdf incluye 17 páginas, correspondiendo las páginas de 1 a 15 a la memoria y las páginas 16 y 17 a los paneles, y ajustándose formalmente al resto de condiciones a excepción del formato de las páginas digitales de los paneles, que tienen una dimensión de DIN-A3 420x297mm, siendo por tanto menor que la de un DIN-A1, que es de 840x594mm.

(...)"

A la vista de ello, la Mesa considera que en base al principio de igualdad de trato que debe darse a todos los licitadores, procede rechazar la oferta de la UTE ESCALAR-ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.C.P. y GUÍA CONSULTORES, S.L.P..

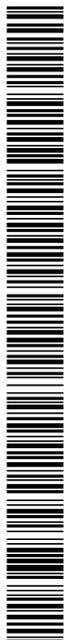
Según el citado informe, la ponderación asignada en los criterios que dependen de juicio de valor al licitador que queda es la siguiente:

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	19,00

A continuación por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y a la apertura del sobre electrónico de INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P. y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 2 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 3 al 7	Defectos
1	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	70.785,00 €	A valorar por el órgano gestor.	Ninguno.

**Criterio 2:** Precio ofertado (IVA incluido).  
**Criterio 3:** Trabajos complementarios.  
**Criterio 4:** Experiencia profesional.  
**Criterio 5:** Experiencia en trabajos del mismo tipo.  
**Criterio 6:** Modelizaciones.  
**Criterio 7:** Metodología BIM.



Código Seguro de Verificación: 1828665d-b916-4ec0-86f3-6551e7016c68  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2021\_12720632  
 Fecha de impresión: 07/09/2021 08:56:04  
 Página 5 de 11

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 06/09/2021 08:13  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 06/09/2021 09:03

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Rechazar la proposición de la **UTE ESCALAR-ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.C.P. y GUÍA CONSULTORES, S.L.P.** por exceder la misma del tamaño y forma de presentación del establecido en la cláusula específica 29 del pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como se indica en el informe técnico del órgano gestor de fecha 02/08/2021 mencionado, con fundamento en el principio de igualdad de trato que debe darse a todos los licitadores, consagrado en el artículo 1 de la LCSP.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor presentes en el acto, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

**Tercero.-** Posponer la clasificación del contrato, hasta que se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**5.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "REGENERACIÓN DEL PARQUE LO MORANT. FASE I. DIVIDIDO EN DOS (2) LOTES". (EXpte. 100/20).**

<b>Nº de Expediente</b>	100/20		
<b>Título Abreviado</b>	Obras de Regeneración del Parque Lo Morant. Fase I. Dividido en 2 lotes.		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio Precio
<b>CPV</b>	45.233262-3 Trabajos de construcción de zonas peatonales. 45.262330-3 Trabajos de reparación de hormigón. 45.262500-6 Trabajos de mampostería y albañilería. 45.262520-2 Trabajos de albañilería.		
<b>Valor Estimado</b>	LOTE 1: 457.804,56 € LOTE 2: 113.361,36 € <b>TOTAL: 571.165,92 €</b>	<b>Tipo Impositivo IVA</b>	21 %
<b>Presupuesto de Licitación</b>	LOTE 1: 457.804,56 € LOTE 2: 113.361,36 € <b>TOTAL: 571.165,92 € (IVA NO INCLUIDO)</b>	<b>Cuantía IVA</b>	LOTE 1: 96.138,96 € LOTE 2: 23.805,89 € <b>TOTAL: 119.944,85 €</b>
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	LOTE 1: 553.943,52 € LOTE 2: 137.167,25 € <b>TOTAL: 691.110,77 € (IVA incluido)</b>		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	LOTE 1: 4 MESES LOTE 2: 3 MESES.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote al que opta	Único criterio Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	CATEGOR OBRAS, S.L.	1	<b>398.396,18 €</b>	Ninguno.
2	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	1	<b>441.105,22 €</b>	Falta el NIF de la mercantil.
		2	<b>115.906,32 €</b>	
3	JORACON, S.A.	2	<b>119.884,17 € (*)</b>	Falta el NIF de la



Proposición nº	Licitador	Lote al que opta	Único criterio Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
				mercantil.
4	PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA, S.L.	1	531.785,38 € (*)	Ninguno.
5	INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL RIEGO Y PAISAJE, S.L.	1	414.903,70 €	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP y cumplimentar el apartado séptimo del mismo.
6	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.	1	474.551,05 €	Ninguno.
		2	125.515,41 € (*)	
7	ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.	1	445.630,90 €	Ninguno.
		2	109.492,90 €	
8	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	1	524.346,24 €	Falta el NIF de la mercantil.
		2	131.649,21 €	
9	SIGMA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1	453.993,33 €	Ninguno.
		2	119.270,35 €	
10	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	1	494.756,90 €	Ninguno.
11	IMESAPI, S.A.	1	455.230,79 €	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
12	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	1	462.542,84 €	Falta el anexo III y especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
		2	135.521,23 €	
13	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L. (**)	1	503.190,00 €	-Falta el anexo II del PCAP especificando a que lote/s opta. -Falta el anexo III del PCAP. -Error material en su proposición.
		2	130.917,40 €	
14	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	1	405.229,00 €	Faltan los anexos III y VII del PCAP y el II especificando a que lote/s opta.

(\*) Se observa en las proposiciones números 3, 4 y 6 un error material en el cálculo del IVA y/o redondeo del mismo y, por lo tanto, en la cuantía resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya constan corregidos en este certificado.

(\*\*) La Mesa observa un error material en la proposición de dicha mercantil que queda corregido en el cuadro anterior, sin perjuicio de que la misma confirme que se ha producido dicho error y de que la corrección que ha hecho la Mesa es correcta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a las mercantiles **PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L., JORACON, S.A., INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL RIEGO Y PAISAJE, S.L., ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A., IMESAPI, S.A., ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U., NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L. y CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Considerar que las ofertas de las mercantiles **CATEGOR OBRAS, S.L. (lote 1), PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L. (lote 2), INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL RIEGO Y PAISAJE, S.L. (lote 1), ESCLAPÉS E HIJOS, S.L. (lote 2) y CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L. (lote 1)**, contienen valores

Código Seguro de Verificación: 1828665d-b916-4ec0-86f3-6551e7016c68  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2021\_12720632  
 Fecha de impresión: 07/09/2021 08:56:04  
 Página 7 de 11

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 06/09/2021 08:13  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 06/09/2021 09:03

anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Tercero.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedan a emitir un informe, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

**Cuarto.-** Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, para ambos lotes, hasta que se aporten la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**6.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE “INTERVENCIONES DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN EN “LAS CIGARRERAS” CALLE SEVILLA N.º 2 ALICANTE, COFINANCIADO POR LA COMISIÓN EUROPEA CON CARGO AL FEDER, DENTRO DEL EJE 12 “EJE URBANO” DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020. UNA MANERA DE HACER EUROPA”. (EXPT. 36/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	36/21		
<b>Título Abreviado</b>	Proyecto de intervenciones de protección y recuperación en “Las Cigarreras”.		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	URBANISMO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	45.210000-2 Trabajos de construcción de inmuebles.		
<b>Valor Estimado</b>	456.929,33 €	<b>Tipo IVA</b>	21%
<b>Presupuesto de Licitación</b>	456.929,33 € € (IVA no incluido)	<b>Cuantía IVA</b>	95.955,16 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	552.884,49 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	6 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	LICITADOR	DEFECTOS
1	CATEGOR OBRAS, S.L.	Ninguno.
2	ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	Ninguno.
3	UTE: - ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. - ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	Faltan los anexos III y VI del PCAP, de las mercantiles integrantes de la UTE.
4	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	Falta el NIF de la mercantil.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 146 y 326, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:



Código Seguro de Verificación: 1828665d-b916-4ec0-86f3-6551e7016c68  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2021\_12720632  
 Fecha de impresión: 07/09/2021 08:56:04  
 Página 8 de 11

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 06/09/2021 08:13  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 06/09/2021 09:03

**Primero.-** Requerir a la mercantil **ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.** y la unión temporal de empresas formada por las mercantiles **ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.** y **ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse, a solicitud del mismo como fecha máxima el día 16 de agosto de 2021.

**Tercero.-** Aplazar el acto de apertura de los sobre "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", hasta el día 18 de agosto de 2021.

**7.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR "LA CASA DE SAN NICOLÁS". (EXPTE. 56/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	56/21		
<b>Título Abreviado</b>	Casa de San Nicolás		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Privado Mixto (Servicios-Suministro, predomina Servicios).
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	39.151000-5 Mobiliario diverso. 92.331210-5 Servicios de animación para niños.		
<b>Valor Estimado</b>	99.173,60 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	49.586,79 € ( I.V.A. no incluido )	<b>Tipo Impositivo</b>	21%
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	60.000,00 € ( I.V.A. incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Años + 1 Prórroga de 2 años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura del sobre electrónico y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	LICITADOR	DEFECTOS
Única	D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ VERDÚ	Falta cumplimentar debidamente el apartado sexto del anexo I del PCAP.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 146 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir al licitador **D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ VERDÚ**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.



Código Seguro de Verificación: 1828665d-b916-4ec0-86f3-6551e7016c68  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2021\_12720632  
 Fecha de impresión: 07/09/2021 08:56:04  
 Página 9 de 11

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 06/09/2021 08:13  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 06/09/2021 09:03

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 9 de agosto de 2021.

**8.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE UN PORTAL WEB MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL DEPORTE ESCOLAR DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPT. 64/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	64/21		
<b>Título Abreviado</b>	Portal Web Gestión del Deporte		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE DEPORTES		
<b>Procedimiento</b>	Abierto SuperSimplificado (Art. 159.6 LCSP)	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio
<b>CPV</b>	72.411000-4 Proveedor de servicios de Internet (PSI). 72.415000-2 Servicios de hospedaje de operación de sitios web WWW.		
<b>Valor Estimado</b>	22.000,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	11.000,00 € (I.V.A. no incluido )	<b>Tipo Impositivo 21 %</b>	2.310,00 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	13.310,00 € (I.V.A. incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años + 2 prórroga de 1 año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	CBT COMUNICACION MULTIMEDIA, S.L.	<b>11.737,00 €</b>	Ninguno.
2	MILEYENDA ENTERTAINMENT, S.L.	<b>10.890,00 €</b>	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y especificar la razón social de la mercantil a la que representa en la proposición económica.
3	TRITIUM TECHNOLOGIES, S.L. (*)	<b>9.183,90 €</b>	Ninguno.

(\*) Se observa en la proposición un error en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

Los defectos observados en la documentación presentada por la mercantil MILEYENDA ENTERTAINMENT, S.L., al no ser la primera clasificada, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Clasificar las proposiciones admitidas, al ser único criterio el precio, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	TRITIUM TECHNOLOGIES, S.L.
2	MILEYENDA ENTERTAINMENT, S.L.
3	CBT COMUNICACION MULTIMEDIA, S.L.



Código Seguro de Verificación: 1828665d-b916-4ec0-86f3-6551e7016c68  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2021\_12720632  
 Fecha de impresión: 07/09/2021 08:56:04  
 Página 10 de 11

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 06/09/2021 08:13  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 06/09/2021 09:03

**Segundo.-** Considerar que la mercantil **TRITIUM TECHNOLOGIES, S.L.**, tiene acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento según se desprende del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), que obra en el expediente.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni depósito de garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

**Tercero.-** Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **TRITIUM TECHNOLOGIES, S.L.**, con N.I.F. nº B87970216, condicionada a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

**9.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE CURSOS Y ACTIVIDADES ACUÁTICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXpte. 48/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	48/21		
<b>Título Abreviado</b>	Cursos y Actividades Acuáticas		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE DEPORTES		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	92.600000-7 Servicios deportivos (incluido en Anexo IV)		
<b>Valor Estimado</b>	138.584,25 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	138.584,25 € ( I.V.A. no incluido )	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	29.102,69 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	167.686,94 € ( I.V.A. incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Desde el día siguiente a formalización hasta el 15 de junio de 2022

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2 a 4	Defectos
1	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	<b>163.350,00 €</b>	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L. (*)	<b>152.427,43 €</b>		Ninguno.
3	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	<b>166.705,94 €</b>		Ninguno.
4	PISCINAS AQUAKIT, S.L. (*)	<b>161.784,76 €</b>		Falta especificar la razón social de la mercantil a la que representa en la proposición económica.

Criterio 1: Precio (IVA incluido).

Criterio 2: Impartición de seminarios relacionados con las actividades pertenecientes al contrato.

Criterio 3: Impartición de conferencias relacionadas con la actividad física y la salud.

Criterio 4: Impartición de clases magistrales deportivas (Master Class) relacionadas con las actividades correspondientes al contrato.

(\*) Se observa en la proposición número 2 un error en el redondeo del cálculo del IVA, y por lo tanto, en la cuantía resultante del precio ofertado (IVA incluido) y, en la proposición 4 un error en el redondeo en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), en ambos casos ya consta corregido en este certificado.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.



De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 146, 159 y 326, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil PISCINAS AQUAKIT, S.L., para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

**Tercero.-** Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.